

“2013, Conmemoración del 150 Aniversario del Nacimiento de Campeche como Estado Libre y Soberano de la República Mexicana”

CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE CAMPECHE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ “SISTEMA DIF MUNICIPAL” REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA MTRA. ERIKA CHAPA ORTIZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL, Y POR LA OTRA, LA ASOCIACIÓN CIVIL “VOLUNTARIAS VICENTINAS DE CAMPECHE A.C.”, FIGURADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, LA SRA. LIGIA SÁNCHEZ MONTEJO, A QUIENES EN SU CONJUNTO SE DENOMINARÁ “LAS PARTES”, MISMOS QUE SUJETAN SU COMPROMISO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

I.- EL “SISTEMA DIF MUNICIPAL DE CAMPECHE” declara:

I.1. Que es un Organismo Descentralizado con Autonomía Operativa, Personalidad Jurídica y Patrimonios propios de conformidad con lo establecido en el acuerdo por lo cual se constituye formalmente el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Campeche, Publicado en el Periódico Oficial del Estado el 8 de Febrero de 1993.

I.2. Que el “SISTEMA DIF MUNICIPAL CAMPECHE” se encuentra representado por la MTRA. ERIKA CHAPA ORTIZ, en su carácter de Directora General del “SISTEMA DIF MUNICIPAL DE CAMPECHE”, personalidad que acredita con el nombramiento de fecha 09 de Octubre de 2012 expedida por la Lic. Ana Martha Escalante Castillo, Presidente Constitucional del H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche, en términos de lo establecido en el Artículo Octavo y Décimo Fracción I, del Acuerdo por el cual se constituye formalmente el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Campeche, cuenta con personalidad jurídica y facultades suficientes para administrar su hacienda y tiene capacidad legal para celebrar contratos y convenios, de acuerdo a las atribuciones que le confiere el Artículo 16 Fracciones VII y IX, del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Campeche.

I.3. Que su objetivo es el de procurar la promoción de la Asistencia Social, mediante el departamento de Asistencia Alimentaria implementará programas de Asistencia Social Alimentaria y Espacios de Alimentación con esquemas de calidad nutricia, Acciones de Orientación Alimentaria y de Desarrollo Comunitario, para promover una alimentación correcta y fomentar el desarrollo integral de las familias.

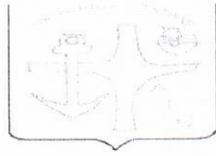
I.4. Que para los efectos legales a que haya lugar en el presente convenio señala como su domicilio el ubicado en la Calle 10 #331 entre Calle 59 y 61 centro histórico C.P. 24000, en esta Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche.

II.- LA ASOCIACIÓN CIVIL “VOLUNTARIAS VICENTINAS DE CAMPECHE A.C.”, declara:

II.1. Que es una Asociación Civil, registrada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con Clave de Registro Federal de Contribuyente: VVC940322519, de fecha 19/05/1994.

II.2. Que LA ASOCIACIÓN CIVIL “VOLUNTARIAS VICENTINAS DE CAMPECHE A.C.”, se encuentra figurado por su Representante Legal, la Sra. Ligia Sánchez Montejo.





“2013, Conmemoración del 150 Aniversario del Nacimiento de Campeche como Estado Libre y Soberano de la República Mexicana”

II.3. Que su objetivo es brindar apoyo y atención a Personas con Discapacidad y Adultos Mayores que se encuentren en estado de vulnerabilidad, así como también brindan ayuda espiritual, que se lleva a cabo mediante celebraciones religiosas.

II.4. Que para los efectos legales a que haya lugar en el presente convenio señala como su domicilio el ubicado en la Avenida Miguel Alemán # 127, Barrio de Guadalupe, C.P. 24010, en esta Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, con números de Tel. 81-6-45-61 y Cel. (044) 9818445925.

III.-“LAS PARTES” conjuntamente declaran:

III.1. Que reconocen recíprocamente la personalidad con que se ostentan.

III.2. Que es su propósito celebrar el presente instrumento jurídico, con la finalidad de llevar a cabo acciones conjuntas en la realización y operación de los Espacios de Alimentación en beneficio de los Adultos Mayores, población sujeta a Asistencia Social.

Expuesto lo anterior, las partes se obligan de conformidad con las siguientes

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- El presente convenio tiene como objeto establecer las bases para coordinar y operar la ejecución de acciones con el propósito de llevar a cabo la política de Asistencia Social para la realización de los programas de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables mediante la implementación de los Espacios de Alimentación en beneficio de los Adultos Mayores, entre el “SISTEMA DIF MUNICIPAL” y LA ASOCIACIÓN CIVIL “VOLUNTARIAS VICENTINAS DE CAMPECHE A. C.”.

SEGUNDA.- LA ASOCIACIÓN CIVIL “VOLUNTARIAS VICENTINAS DE CAMPECHE A.C.” acuerda permitir al “SISTEMA DIF MUNICIPAL” el uso y/o goce temporal gratuito del bien inmueble de su propiedad, denominado “CENTRO VICENTINO BARTIMEO”, ubicado en la Avenida Gustavo Días Ordaz # 108 entre Avenida Campeche y Avenida Dársena, Fraccionamiento Ah Kim Pech, C.P. 24028, en esta Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, para llevar a cabo las acciones que se implementen en los Espacios de Alimentación y Desarrollo Comunitario.

TERCERA.- El “SISTEMA DIF MUNICIPAL” será el encargado de la adecuada coordinación y operación de acciones, tendientes a elevar la calidad de vida de los Adultos Mayores, así como hacer llegar a la población sujeta de atención, el servicio que brindan los Espacios de Alimentación y Desarrollo Comunitario, a través del Espacio de Alimentación del Adulto Mayor que se encontrará ubicado en el “CENTRO VICENTINO BARTIMEO”.

CUARTA.- “LAS PARTES” en atención al sentido de corresponsabilidad están de acuerdo en que el “SISTEMA DIF MUNICIPAL”, auxiliará el inmueble con el servicio de mantenimiento, así como también mediante donativo otorgará a LA ASOCIACIÓN CIVIL “VOLUNTARIAS VICENTINAS DE CAMPECHE A.C.” la cantidad \$1,000 (son: mil pesos 100/M.N.) en vales de gasolina, mismos que les serán entregados cada día 30 o 31 de cada mes en las instalaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Campeche, ubicado en el domicilio descrito en la fracción I en el punto 1.4. de las declaraciones.

QUINTA.- LA ASOCIACIÓN CIVIL “VOLUNTARIAS VICENTINAS DE CAMPECHE A.C.” acuerda permitir el uso y/o goce temporal gratuito del inmueble de su propiedad denominado “CENTRO VICENTINO BARTIMEO”, ubicado en la

Voluntarias Vicentinas de Campeche A.C.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]





"2013, Conmemoración del 150 Aniversario del Nacimiento de Campeche como Estado Libre y Soberano de la República Mexicana"

Avenida Gustavo Días Ordaz # 108 entre Avenida Campeche y Avenida Dársena, Fraccionamiento Ah Kim Pech, C.P. 24028, en esta Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, al "SISTEMA DIF MUNICIPAL", de lunes a viernes en forma continua durante el período señalado en la cláusula sexta para llevar a cabo las acciones correspondientes al Espacio de Alimentación para el Adulto Mayor, quedando al servicio de las "VOLUNTARIAS VICENTINAS DE CAMPECHE A.C." los días sábado, domingo y días festivos.

SEXTA.- La celebración del presente convenio tendrá la vigencia a partir del día siguiente en que éste sea firmado al 31 de agosto del año 2015.

SÉPTIMA.- Las dudas y controversias que se susciten por motivo de la interpretación y/o cumplimiento de este instrumento jurídico, serán resueltas de común acuerdo por las partes.

Enteradas las partes del contenido y alcance legal de este acuerdo de colaboración, lo firman por duplicado en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche a los dos (02) días del mes de enero de dos mil quince (2015).

POR "EL SISTEMA DIF MUNICIPAL"

POR "LA ASOCIACIÓN CIVIL VOLUNTARIAS VICENTINAS DE CAMPECHE"

MTRA. ERIKA CHAPA ORTIZ
DIRECTORA GENERAL

SRA. LIGIA SÁNCHEZ MONTEJO
REPRESENTANTE LEGAL

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC. MARÍA DE LOS ANGELES ESCALANTE CASTILLO
PRESIDENTA DEL PATRONATO
DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL DE CAMPECHE

LIC. SONIA MARÍA CASTILLA TREVIÑO
COORDINADORA DE ASISTENCIA SOCIAL
DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL
DE CAMPECHE

DR. GLADYS TERESA GONZÁLEZ COBA
VOLUNTARIA VICENTINA DE CAMPECHE
A.C.

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE CAMPECHE Y LA ASOCIACIÓN CIVIL VICENTINAS DE CAMPECHE, RELATIVO AL ESPACIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL ADULTO MAYOR, DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2014.

